

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/258/2017

C. Miguel Ángel Pérez Maldonado Consejo de Ciencia y Tecnología PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicado en el** *Diario Oficial de la Federación* **el 11 de mayo de 2017.**

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos

Sujeto Obligado: Consejo de Ciencia y Tecnología

Página 1 de 8



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Consejo de Ciencia y Tecnología
Inicio de evaluación (Feha/hora)	7 de Julio 2017 15:00 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	10 de Julio 2017 10:30 horas
Medio verificado:	Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

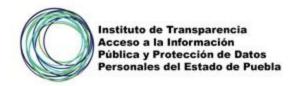
ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios Comisionada Presidenta

Laura Maroela Careano Ruiz Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno

Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá publicar sus tablas de aplicabilidad así como las de actualización y conservación de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

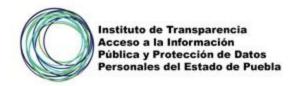
Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
II	Estructura Orgánica completa: La fracción es correcta solo deberá de verificar que no tenga ningún campo vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
III	Facultades de cada área: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
V	Indicadores de interés público: La fracción es correcta solo deberá de verificar que no tenga ningún campo vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
VII	El directorio: Deberá agregar información a los campos vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Deberá agregar información del ejercicio 2016.



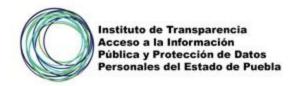
	En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
IX b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
Х	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
Ха	La fracción es correcta solo deberá de verificar que no tenga ningún campo vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
Хb	La fracción es correcta solo deberá de verificar que no tenga ningún campo vacío. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Si bien es cierto que los contratos se encuentran en espera de firma deberá de subir la información lo más pronto posible. Deberá agregar información en los campos vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
XII	Declaraciones patrimoniales: Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016. Deberá agregar información en los campos vacíos. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de ausencia de información.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XIV b	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2016. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XV b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.
XVI b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XVII	Información curricular: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XIX	Servicios que ofrecen: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del



	funcionario responsable en publicar la información.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral
204	del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012
	En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
XXI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los
	ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012 En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
	·
XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los
	ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012 En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
	•
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Deberá agregar información del ejercicio 2016.
	En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información
	como la justificación de la ausencia de información
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
XXIII b	funcionario responsable en publicar la información. De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le
VVIII D	aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada.
	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma
	nacional.
	Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota"
	asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
	Comomitada con di articalo 12 de la Esy de Transparencia del Estado.
XXIII c	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
VVIV	funcionario responsable en publicar la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Deberá agregar información del ejercicio 2014. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
	•
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: De conformidad con la tabla de actualización y
	conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015 y 2014 En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier
	motivo se le asignen recursos públicos: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Sin
	observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
WWW.	funcionario responsable en publicar la información.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XXVIII b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
VVIV	funcionario responsable en publicar la información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Deberá agregar información respecto al ejercicio 2017. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información



XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017 y 2016. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.
XXXIV b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
XXXIV c	funcionario responsable en publicar la información. Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIV d	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIV e	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIV f	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIV h	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXV b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXV c	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Deberá agregar información a los campos fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Deberá agregar información a los campos vacíos o bien justificar su ausencia. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Deberá agregar información correspondiente al ejercicio 2017. Tomar en cuenta que se deberá de actualizar la información trimestralmente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.
XXXVIII b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015. Tomar en cuenta que se deberá de actualizar la información trimestralmente. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.



VVVIV	Astronomos del Comité de Transporter
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIX b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
YYYIY D	funcionario responsable en publicar la información.
XXXIX c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los
AAAIA C	ejercicios 2017, 2016
	En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así
	como la justificación de la ausencia de información.
	,
XXXIX d	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
VI. 1	funcionario responsable en publicar la información.
XL b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
XLI	funcionario responsable en publicar la información.
XLI a	Estudios financiados con recursos públicos Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
ALI a	funcionario responsable en publicar la información.
XLI b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
ALIB	funcionario responsable en publicar la información.
XLI c	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
7.2. 0	funcionario responsable en publicar la información.
XLI d	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLII b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
VI III I	funcionario responsable en publicar la información.
XLIII b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información. Deberá tomar en cuenta que el periodo de actualización es trimestral.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
ALIV G	funcionario responsable en publicar la información.
XLIV b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de
	conformidad con la Norma: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLVI b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
MI MI	funcionario responsable en publicar la información.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización
	geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
∧∟viii a	funcionario responsable en publicar la información.
XLVIII b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.



	funcionario responsable en publicar la información.
XLVIII d	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota
	el nombre del
	funcionario responsable en publicar la información.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

ENTIDADES

Fracción	Recomendación	
1	El Plan Estatal de Desarrollo: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
II	Presupuesto de egresos y su distribución	
II	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
II Bis	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
Ш	Listado de expropiaciones: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales	
IV	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
IV b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
V	Fedatarios públicos	
V a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
V b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
Vс	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VI	Planes de desarrollo urbano	
VI a	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VI b	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VIc	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VI d	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VI e	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VI f	Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	
VII	Disposiciones administrativas: Sin observaciones, deberá especificar en el campo nota el nombre del	
	funcionario responsable en publicar la información.	